

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32823** *JAMUSI UNIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento número 421/09 y número de ejecución 214/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. David Guerrero Antón y D. Francisco Carretero Hinojosa contra Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima se ha dictado resolución de fecha 26 de octubre de 2010 cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 13.466,35 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A100078728-1